

Podrán participar en el proceso de 2025

Legislativo da "pase automático" a la elección para jueces en vilo

COMITÉ de evaluación les notifica que estarán en donde laboran y, los no adscritos, donde elijan; decisión "no resuelve del todo nuestra situación", consideran los afectados

Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Jueces de Distrito especializados en materia laboral, quienes se mantenían en vilo por no tener adscripción, recibieron este martes respuesta del comité de evaluación del Poder Legislativo, el cual les aseguró que tendrían "pase automático" a la elección judicial del 2025.

A través de un correo electrónico dirigido a los juzgadores pendientes de adscripción en materia laboral desde el 2022, el comité resolvió que, al no ser "una situación atribuible" a los 50 juzgadores y juzgadoras quienes resultaron vencedores en un concurso, "tendrían derecho a pase automático a la elección en el órgano en materia de trabajo en el que se desempeñen y, los que no han sido adscritos, en el que elijan".

EL DATO

UN TRIBUNAL consideró infundada la impugnación del INE contra el fallo de una jueza que le ordenó frenalos preparativos de la elección de juzgadores de 2025.

Sin embargo, ante la respuesta, el juez Carlos Enrique Zayas, quien no cuenta con adscripción, aseguró a La Razón que el "pase automático" no resuelve en su totalidad la situación.

"Existen muchísimas cosas que no están definidas, entre ellas si es que vamos a ir como candidatos del Legislativo o no, si nos darán un listado para elegir entre las opciones, el periodo que tenemos para elegir y apuntarnos, si tenemos o no derecho a declinar una candidatura, y si tenemos o no derecho a una indemnización", consideró.

EN SUS PALABRAS

Juzgadores abordaron el tema



“EXISTEN muchísimas cosas que no están definidas: si es que vamos a ir como candidatos del Legislativo o no, el periodo que tenemos para elegir y apuntarnos, si tenemos o no derecho a declinar una candidatura...”

CARLOS ENRIQUE ZAYAS
Juez laboral



“LO QUE PEDIMOS es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones”

DIANA JAIMES
Jueza laboral



“LO QUE PEDIMOS es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones”

DIANA JAIMES
Jueza laboral

Explicó que continúan en la postura de solicitar a la Cámara de Senadores que, en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "regule nuestra situación en su totalidad y que esto debe realizarse en las mismas condiciones que a los titulares en activo".

Consideró que "por lo menos el pase directo que nos da el comité de evaluación del Legislativo ya es una pequeña ganancia para muchos que tienen la intención de participar en la elección".

La jueza Diana Jaimes coincidió al asegurar que buscan, luego de diversas acciones interpuestas durante su proceso, que se regule en la ley la situación de aquellos jueces que estén pendientes de alguna inscripción.

"Lo que pedimos es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones", dijo.

Opinó que con la resolución del comité de evaluación del Legislativo "al menos se ve la intención, por parte del Le-

gislativo, de tomarnos en consideración".

La jueza Lucía del Carmen Flores, también aseguró que en este tránsito por regular su situación, han interpuesto amparos a través de las vías legales correspondientes: "También es verdad que estamos esperando al cumplimiento de la

otra resolución que fue emitida a través del Tribunal Electoral, donde se ordena al Senado atender esta omisión de regular, y de legislar la situación de los jueces y juezas sin inscripción".

Explicó que en la reforma judicial "nunca se habló de los jueces y juezas sin

la inscripción, únicamente se dio tratamiento a los jueces que ya se encuentran en funciones, la regulación que buscamos debería estar en las leyes secundarias que son las que regularon la forma, en cómo van a ser las elecciones. La omisión viene desde origen".